

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

Ciudad, Fecha 11/08/2020

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 11014 DE 2020

OBJETO A CONTRATAR:	“Mejoramiento del Sistema de Información Unificado de la Secretaría de Educación Departamental”.
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Ciento diecisiete millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos m/l \$117.663.233 IVA incluido del 19%.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Dos (2) meses y quince (15) días calendario, contados desde la firma del Acta de inicio, sin que supere el 15 de diciembre de 2020.

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas se entregarán a través de la plataforma SECOP II de conformidad con lo señalado en el cronograma del presente proceso de contratación.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En este proceso es aplicable la modalidad de contratación definida en la Ley N°. 1150 de 2007, como **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de tal manera que de acuerdo con la descripción del objeto a contratar y atendiendo a su naturaleza y a la normatividad vigente, este proceso se rige fundamentalmente en lo dispuesto en el literal b., numeral 2°, del artículo 2°. de la Ley N° 1150 de 2007 y el contrato que se pretende celebrar es el de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en atención con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley N°. 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto N° 1082 de 2015, el presente proceso de selección se basará en la ponderación para escoger la oferta más favorable, de acuerdo con lo que se señalará en el pliego de condiciones que reglamenta esta modalidad de selección.

ACUERDOS COMERCIALES: Teniendo en cuenta el objeto y el presupuesto oficial, el presente proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales suscritos con Guatemala. En consecuencia, a las ofertas de bienes y servicios de países con los que actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la Industria Nacional. (Ver Anexo 9 del estudio previo). - Cobertura Acuerdos Comerciales Nivel Departamental.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto Reglamentario N°. 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De conformidad con lo anterior y en razón de la cuantía, el proceso contractual podrá limitarse a Mipymes.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No Aplica.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ITEM	ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria	11 de Agosto de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 11 de Agosto de 2020, hasta el 20 de Agosto de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
3	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 de Agosto de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
4	Limitación a Mipymes	21 de Agosto de 2020	Portal Unico de Contratación Secop II
5	Publicación Acto administrativo de Apertura y pliego de condiciones definitivo	24 de Agosto de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
6	Manifestación de interés	Desde la apertura del proceso hasta el 26 de Agosto de 2020 a las 10:00 am	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
7	Sorteo de consolidación de posibles oferentes	27 de Agosto de 2020 a las 2:00 pm	Se realizará a través de la plataforma TEAMS y/o Skype
8	Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo hasta el cierre	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

		definitivo del proceso, (Ley 80 de 1993, Artículo 30, Num 4)	
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 de Agosto de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
10	Plazo para expedir Adendas al pliego de condiciones definitivo.	28 de Agosto de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
11	Entrega de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 1 de Septiembre de 2020 a las 11:00 am	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
12	Apertura de propuestas	1 de Septiembre de 2020 a las 11:20 am	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
13	Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	15 de Septiembre 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
14	Plazo para subsanar requisitos	Desde la publicación del informe de verificación hasta el 17 de Septiembre de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
15	Publicación informe de evaluación y asignación de puntaje	18 de Septiembre de 2020 a las 17 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
16	Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 21 de Septiembre de 2020 a las 17 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
17	Publicación del informe de consolidación final	23 de Septiembre de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
18	Publicación de Resolución de Adjudicación	25 de Septiembre de 2020	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
19	Legalización Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de recomendación del Comité Interno de Contratación para la adjudicación del contrato.	Calle 42 B 52-106, piso 4, oficina 407 –Centro Administrativo Departamental José María Córdova

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, a partir del día **11 de agosto de 2020**. Por este mismo medio se allegarán los documentos relacionados con la oferta y aquellos que sean solicitados por la entidad.

Para consultas o solicitar información al respecto en los e-mails: david.aristizabal@antioquia.gov.co, jairo.padilla@antioquia.gov.co, oscar.sanchez@antioquia.gov.co.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley N°. 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley N°. 850 de 2003.